

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26337 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia).

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 237/2013 referente al concursado Socosevi, S.L. con CIF número B48447247, por auto de fecha 20/06/2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Suspender la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 21 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130039622-1